

**PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL - SUPLENCIA TEMPORAL**  
**MODALIDAD D.L 276 - CONVOCATORIA - N° 12-2017-D-OGESS-BM**

ENTIDAD	OGESS- BAJO MAYO
CONVOCATORIA N°	12-2017-D-OGESS-BM-UE-400

**I. GENERALIDADES**

**FINALIDAD:**

*Incorporar Profesionales de la Salud, competentes en el puesto de acuerdo al perfil requerido, (01) Médico Cirujano para laborar en el Centro de Salud Morales, de la Red de Servicios de Salud San Martín, (02) Obstetras para laborar en el Hospital Rural Picota, de la Red de Servicios de Salud Picota y Hospital II-E de Lamas (01) Auxiliar de Enfermería para laborar en el Puesto de Salud Pelejo, de la Red de Salud San Martín, (01) Contador/a para laborar en la Sede Administrativa de OGESS - Bajo Mayo; de la Unidad Ejecutora N° 400 - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, ubicada en la ciudad de Tarapoto, mediante un proceso de selección para la contratación de personal bajo la modalidad de suplencia temporal del Régimen Laboral D.L. N° 276.*

**OBJETIVO GENERAL:**

- a) *Seleccionar del personal a contratar por suplencia temporal, definiendo el perfil y competencias del puesto al que se convoca dentro del plazo, lo que permitirá el desarrollo institucional.*
- b) *Contratar los servicios de Profesionales de la Salud, Técnico y Auxiliar de la Salud y Profesional Administrativo, bajo la modalidad de suplencia temporal del Régimen Laboral D.L. N° 276 en los siguientes establecimientos de salud:*

DEPENDENCIA	CODIGO AIRHSP	CODIGO CAP P	CODIGO PAP	NIVEL MEF	CARGO	REMUNER. MENSUAL	CAFAE
Centro de Salud Morales de la Red de Salud San Martín	000966	0338	0338	MC-4	Médico	S/5,119.00	S/.0.00
Hospital Rural Picota de la Red de Salud Picota	001231	0468	0468	OBS-I	Obstetra I	S/2,239.00	0.00
Hospital II-E Lamas de la Red de Salud Lamas	000162	0310	0310	OBS-II	Obstetra II	S/2,463.00	0.00
Puesto de Salud Pelejo de la Red de Salud San Martín	000531	0787	0787	SAB	Aux. de Enfermería I	S/1,732.00	0.00
Sede Administrativa OGESS -Bajo Mayo	000436	0018	0018	SPD	Contador/a I	S/1,162.88	S/.900

**DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

*Comité Autónomo de selección de Personal de la Unidad Ejecutora N°. 400 - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, de la Dirección Regional de Salud San Martín.*

**PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL - SUPLENCIA TEMPORAL**  
**MODALIDAD D.L 276 - CONVOCATORIA - N° 12-2017-D-OGESS-BM**

II. **BASE LEGAL**

- ❖ Ley N° 27867 - Ley orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, aprobada por Leyes N° 27902 y Ley 28013.
- ❖ Ley 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización.
- ❖ Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- ❖ Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
- ❖ Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ❖ Ley N° 26772 - Que dispone que las ofertas de empleo no podrán contener requisitos que constituyan discriminación, anulación o alteración de igualdad de oportunidades o de trato y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-98-TR.
- ❖ Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad, su Reglamento probado mediante Decreto Supremo N° 003-2006/MINDES.
- ❖ Ley N° 26771 - Que establece las prohibiciones para ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en casos de parentesco y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias.
- ❖ Ley N° 27588 - Que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios y servidores públicos; así como, del personal que preste servicio al estado bajo cualquier modalidad contractual y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- ❖ Ley N° 29607 - Ley de Simplificación de la Certificación de antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- ❖ Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil. Disposiciones Complementarias Transitorias: SEGUNDA. Reglas de implementación inciso e).
- ❖ Decreto Legislativo N° 1023 - Que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; Decreto Supremo N° 007-2010-PCM, aprueba el Texto Único Ordenado de la Normatividad del Servicio Civil y Decreto Supremo N° 008-2010-PCM, aprueba el Reglamento del Tribunal del Servicio Civil.
- ❖ Decreto Legislativo N° 276, Art° 12 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- ❖ Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Art° 28 al 32- Reglamento de la Ley de Bases a la carrera Administrativa.
- ❖ Decreto Legislativo N° 559 - Ley del Trabajo del Médico Cirujano y su Reglamento el Decreto Supremo N° 024-2001-SA.
- ❖ Ley N° 27853 - Ley del Trabajo de la Obstetra y su Reglamento el Decreto Supremo N° 008-2003-SA.
- ❖ Ordenanza Regional N° 016-2012-GRSM/CR - Que aprueba el Clasificador de Cargos del Gobierno Regional de San Martín.
- ❖ Ordenanza Regional N° 020-2016-GRSM/CR - Que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín y el Cuadro de Asignación de Personal. Y su modificatoria mediante Ordenanza Regional N° 009-2017-GRSM/CR.
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 150-2009-GRSM/PGR - Que aprueba Directiva N° 003-200- GRSM-/ORA-OP, denominado "Normas Sobre Integridad Ética Gubernamental y Nepotismo en el Gobierno Regional de San Martín".
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 242-2010-GRSM/PGR - Que aprueba la Directiva sobre "Normas de neutralidad y Transparencia en la conducta y desempeño de los funcionarios, servidores públicos y personal que prestan servicios al estado en el Gobierno Regional San Martín".

**PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL - SUPLENCIA TEMPORAL**  
**MODALIDAD D.L 276 - CONVOCATORIA - N° 12-2017-D-OGESS-BM**

- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 765-2016-GRSM/GR - Que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal de la Unidad Ejecutora N° 400 Salud San Martín.

Ordenanza Regional N° 004-2016-GRSM/CR - de fecha 15 de Agosto de 2016, aprueba la modificación del cuadro de asignación de personal provisional CAP-P, de las Unidades Ejecutoras, 400 Salud San Martín, 401 Salud Alto Mayo, 402 Salud Huallaga Central, 403 Salud Alto Huallaga y 404 Hospital II-2 Tarapoto, para nombramiento de profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de San Martín.

III. **PERFIL DE PUESTO**

<b>1. Nombre del Puesto: Médico Cirujano - Centro de Salud Morales</b>
<b>2. Unidad Orgánica Solicitante: C. S. Morales, Red de Servicios de Salud San Martín</b>
<b>3. Funciones a desarrollar:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluar y brindar atención inicial de urgencias y emergencias, diagnóstico, estabilización y referencia de acuerdo a la capacidad resolutive y normativa vigente.</li> <li>- Brindar atención integral en hospitalización/internamiento a la persona por etapa de vida en el contexto familiar y de la comunidad y realizar referencia oportuna si el caso lo amerita de acuerdo a la normatividad vigente.</li> <li>- Brindar atención integral en consulta externa a la persona por etapa de vida en el contexto familiar y de la comunidad y referir oportunamente si el caso lo amerita, de acuerdo a las normas vigentes para el nivel I-4.</li> <li>- Realiza la atención integral a la madre y recién nacido de acuerdo a la normatividad vigente.</li> <li>- Otras funciones inherentes al cargo</li> </ul>
<b>4. Requisitos mínimos del puesto:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título de Médico Cirujano.</li> <li>- Habilidad Profesional vigente.</li> <li>- Resolución de término de SERUMS.</li> <li>- Gozar de buena salud física y mental (Certificado de salud emitido por Hospital del Ministerio de Salud y certificado de salud mental emitido por Médico Especialista solo para el adjudicado).</li> <li>- Disponibilidad inmediata.</li> </ul>
<b>Cursos y/o Estudios de Especialización:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación en:</li> <li>- Capacitaciones en temas afines al puesto.</li> </ul>
<b>- Experiencia:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Experiencia General:</b> 03 años de labor asistencial el sector público y privado en la práctica clínica, incluyendo el SERUMS</li> <li>- <b>Experiencia Específica:</b> 02 Años de labor asistencial incluido el SERUMS debidamente certificada por establecimientos asistenciales públicos y/o privados (Se acreditará con la constancia de trabajo o contratos).</li> </ul>
<b>- Competencias:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Generales:</b></li> <li>- Capacidad de trabajo en equipo.</li> <li>- Capacidad de organización y planificación.</li> <li>- Compromiso ético.</li> </ul>

**PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL - SUPLENCIA TEMPORAL**  
**MODALIDAD D.L 276 - CONVOCATORIA - N° 12-2017-D-OGESS-BM**

- Manejo adecuado de las relaciones interpersonales.
- Proactividad.
- Empatía
- Asertividad.

**Específicas:**

- Atender a las personas en la etapa de vida adulto, mujer y varón para realizar intervenciones preventivas de acuerdo a normas vigentes.
- Evaluar la urgencia y emergencia de salud de acuerdo con los protocolos establecidos y su capacidad resolutive

**- Conocimientos para el Puesto:**

**Conocimientos Específicos:**

- Atención de urgencias y emergencias
- Soporte vital básico.
- Atención hospitalaria
- Manejo de enfermedades crónicas
- Guía de prácticas clínicas vigentes por zona
- Manejo de emergencias obstétricas y neonatales
- Conocimiento de la Ley del Aseguramiento Integral de Salud - SIS.
- Conocimiento de la norma técnica de referencia y Contrareferencias

**Conocimientos Complementarios:**

- Conocimiento en temas de gestión, planificación y otros afines.
- Conocimiento de ofimática (nivel básico).

**5. Etapas de Evaluación:**

Evaluación Curricular	45
Entrevista Personal	55
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100</b>

**6. Condiciones Esenciales: Monto mensual C.S. Morales I-4: S/ 5,119.00 Soles**

**7. Periodo de Contratación:** Inicia a partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2017 o al retorno del titular. Contrato vence indefectiblemente en los casos indicados o sujeto a renovación si se mantienen las condiciones.

**1. Nombre del Puesto: Obstetra**

**2. Unidad Orgánica Solicitante: (01) H.R. Picota de la Red de Salud Picota y (01) Hospital II-E de Lamas.**

**3. Funciones a desarrollar:**

- Realizar atenciones prenatal reenfocada para asegurar el paquete de atención integral de las gestantes (Incluye monitoreo fetal psicoprofilaxis, estimulación prenatal), de acuerdo con la normatividad vigente.
- Realizar visitas domiciliarias, para realizar el diagnostico familiar captando y realizando el seguimiento a gestantes y usuarios de planificación familiar de acuerdo a protocolos establecidos.
- Fortalecer el rol de los actores y agentes comunitarios a través de manejo herramientas educativas participativas y de conocimiento social, para mejorar las referencias y Contrareferencias.
- Atención y control de partos inminente de acuerdo con la normativa vigente.
- Realizar consejería en planificación familiar y salud sexual y reproductiva.

**PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL - SUPLENCIA TEMPORAL**  
**MODALIDAD D.L 276 - CONVOCATORIA - N° 12-2017-D-OGESS-BM**

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluar estabilizar y referir pacientes en emergencias según riesgo</li> <li>- Realizar procedimientos de detección precoz de cáncer ginecológico</li> <li>- Otras funciones inherentes al cargo.</li> </ul>	
<b>4. Requisitos mínimos del puesto:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título de Obstetra.</li> <li>- Habilitación Profesional vigente</li> <li>- Resolución de término de SERUMS.</li> <li>- Disponibilidad inmediata</li> </ul>	
<b>Cursos y/o Estudios de Especialización:</b>	
Capacitación en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso en Emergencias Obstétricas y neonatales y/o afines al puesto, efectuadas dentro de los últimos cinco años.</li> </ul>	
<b>- Experiencia:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Experiencia General:</b> 03 años de labor asistencial debidamente certificado en establecimientos asistenciales del sector público y/o privado..</li> <li>- <b>Experiencia Específica:</b> 02 Años de labor asistencial debidamente certificado en establecimientos asistenciales del sector público. (Se acreditará con la constancia de trabajo o contratos).</li> </ul>	
<b>- Competencias:</b>	
<b>Generales:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de trabajo en equipo.</li> <li>- Capacidad de organización y planificación.</li> <li>- Compromiso ético.</li> <li>- Manejo adecuado de las relaciones interpersonales.</li> <li>- Proactividad.</li> <li>- Empatía</li> <li>- Acertividad.</li> </ul>	
<b>Específicas:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicar métodos de planificación familiar de acuerdo con la normatividad establecida.</li> <li>- Realizar psicoprofilaxis obstétrica y estimulaciones prenatal de acuerdo con la normatividad establecida</li> <li>- Atender la complicaciones en las gestantes, parto normal, según la normatividad vigente. .</li> </ul>	
<b>- Conocimientos para el Puesto:</b>	
<b>Conocimientos Específicos:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo de guía de salud sexual y reproductiva</li> <li>- Manejo de norma técnica Modelo de atención integral de salud basado en familia comunidad, y plan de partos.</li> <li>- Dominio de norma técnica de planificación familiar</li> <li>- Capaz de utilizar los métodos de ayuda al diagnóstico de última atención.</li> </ul>	
<b>Conocimientos Complementarios:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento en atención de emergencias obstétrica y neonatales, referencias y Contrareferencias</li> <li>- Conocimiento de ofimática (nivel básico).</li> </ul>	
<b>5. Etapas de Evaluación:</b>	
Evaluación Curricular	45
Entrevista Personal	55
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100</b>
<b>6. Condiciones Esenciales:</b>	
A).- Hospital Rural de Picota - Monto mensual S/ 2,239.00 Soles - Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276	

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*

**PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL - SUPLENCIA TEMPORAL**  
**MODALIDAD D.L 276 - CONVOCATORIA - N° 12-2017-D-OGESS-BM**

B).- Hospital II-E Lamas - Monto mensual S/ 2,463.00 Soles - Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276

**7. Periodo de Contratación:**

A partir del día siguiente de la suscripción del contrato, hasta el 31 de Diciembre del 2017 o al retorno del titular. Contrato vence indefectiblemente en los casos indicados o sujeto a renovación si se mantienen las condiciones.

**1. Nombre del Puesto: Auxiliar de Enfermería I**

**2. Unidad Orgánica Solicitante: P.S. Pelejo, Red de Servicios de Salud San Martín**

**3. Funciones a desarrollar:**

- Apoyar en la administración de medicamentos, tratamientos, en pacientes usuarios en servicio de observación y tóxico.
- Realizar la limpieza, desinfección y preparación del material, instrumental y equipos que se utilizan en el establecimiento de salud para la atención, diagnóstico y tratamiento de la salud, según normas establecidas bajo la supervisión profesional que corresponda (reposición de batas, sabanillas, toallas, etc)
- Clasificar y manejar adecuadamente los residuos sólidos del establecimiento de salud.
- Apoyar y cumplir con el desarrollo de actividades y tareas en los servicios de salud, referidos a la atención directa de los pacientes.
- Otras funciones inherentes al cargo

**4. Requisitos mínimos del puesto:**

- Título de Técnico en Enfermería.
- Disponibilidad inmediata.

**Cursos y/o Estudios de Especialización:**

- Capacitación en:
- Curso de Bioseguridad o inyecta terapia

**- Experiencia:**

- **Experiencia General:** 02 años de labor asistencial debidamente certificado por establecimientos asistenciales públicos y/o privados. (Se acreditará con la constancia de trabajo o contratos)
- **Experiencia Específica:** 01 Años de labor asistencial debidamente certificada por establecimientos asistenciales públicos. (Se acreditará con la constancia de trabajo o contratos).
- Experiencia laboral acreditada mediante copia de contratos y/o constancias de trabajo.

**- Competencias:**

**Generales:**

- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de organización y planificación.
- Compromiso ético.
- Manejo adecuado de las relaciones interpersonales.
- Proactividad.
- Empatía
- Asertividad.

**PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL - SUPLENCIA TEMPORAL**  
**MODALIDAD D.L 276 - CONVOCATORIA - N° 12-2017-D-OGESS-BM**

**Específicas:**

- Mantener la adecuada conservación de los productos farmacéuticos, sanitarios y dispositivos médicos de acuerdo a las normas de buenas prácticas de almacenamiento de farmacia, botiquín, tóxico y almacén.
- Dar cumplimiento a la norma de bioseguridad del establecimiento de salud

**- Conocimientos para el Puesto:**

**Conocimientos Específicos:**

- Norma Técnica de bioseguridad, desinfección y esterilización
- Protocolo de administración de medicamentos
- Norma de almacenamiento, expendio de productos farmacéuticos(SISMED)
- Documento técnico "Modelo de atención integral de Salud familia y comunidad"

**Conocimientos Complementarios:**

- Mantener la adecuada conservación de los productos farmacéuticos, sanitarios y dispositivos médicos de acuerdo a las normas de buenas prácticas de almacenamiento de farmacia, botiquín, tóxico y almacén.
- Conocimiento de ofimática (nivel básico).
- Dar cumplimiento a la norma de bioseguridad del establecimiento de salud.

**5. Etapas de Evaluación:**

Evaluación Curricular	45
Entrevista Personal	55
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100</b>

**6. Condiciones Esenciales: Monto mensual Puesto de Salud Pelejo: S/ 1,732.00 Soles.**

**7. Periodo de Contratación:**

A partir del día siguiente de la suscripción del contrato, hasta el 31 de Diciembre del 2017.  
Contrato vence indefectiblemente en la fecha indicada o sujeto a renovación si se mantienen las condiciones.

**1. Nombre del Puesto: CONTADOR/A**

2. Unidad Orgánica Solicitante: Sede Administrativa OGESS - Bajo Mayo

**3. Funciones a desarrollar:**

- Procesar los ingresos y egresos, mediante el registro numérico de la contabilización de cada una de las operaciones, así como la actualización de los soportes adecuados para cada caso.
- Controlar las distintas partidas que constituyen el movimiento contable, para la formulación de los balances y demás reportes financieros.
- Revisar el cálculo de las planillas de retención del impuesto a la renta del personal emitidas por los empleados y realizar ajustes en caso de no cumplir con las disposiciones.
- Cumplir y hacer cumplir todas las recomendaciones de tipo contable, administrativo y fiscal, formuladas por el OCI, asesor legal y financiero.
- Procesar los movimientos o registros contables mediante el programa o software utilizado por la Institución.
- Otras que le asigne su jefe inmediato superior.

**PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL - SUPLENCIA TEMPORAL**  
**MODALIDAD D.L 276 - CONVOCATORIA - N° 12-2017-D-OGESS-BM**

<b>4. Requisitos mínimos del puesto:</b>	
- Título Profesional Universitario en Contabilidad.	
- Habilidad Profesional vigente	
- Disponibilidad inmediata	
<b>Cursos y/o Estudios de Especialización:</b>	
- Deseable: Acreditar capacitación y actividades de actualización profesional efectuadas dentro de los últimos cinco (5) años	
- Cursos de Capacitación en SIAF-SP	
- Curso de Capacitación en SIGA.	
<b>Experiencia:</b>	
<b>Experiencia General:</b>	
- Experiencia General laboral de Tres (03) años mínimo en entidades públicos y/o privados.	
<b>Experiencia Específica:</b>	
- Experiencia Específica laboral mínima de un (02) años en el desempeño de funciones afines a la profesión entidades públicos y/o privados.	
<b>Competencias:</b>	
<b>Generales:</b>	
- Capacidad de trabajo en equipo.	
- Capacidad de organización y planificación.	
- Compromiso ético.	
- Manejo adecuado de las relaciones interpersonales.	
- Proactividad.	
- Empatía	
- Asertividad.	
<b>Específicos:</b>	
- Diligente proactivo dinámico en la toma de decisiones, contar con formación y obtención de conocimientos adecuados para desarrollar a cabalidad los retos laborales.	
- Capacidad profesional y formación integral.	
<b>Conocimientos para el Puesto:</b>	
<b>Conocimientos Específicos:</b>	
- Tener conocimientos en el manejo contable, administración y finanzas.	
<b>Conocimientos complementarios:</b>	
- Dominio de EXCEL y conocimiento de otros programas ofimáticos como Word y Power Point	
<b>5. Etapas de Evaluación :</b>	
Evaluación Curricular	45
Entrevista Personal	55
<b>PUNTAJE SUB TOTAL</b>	<b>100</b>
<b>6. Condiciones Esenciales :</b>	
Monto mensual S/ 1,162.88 Soles, Régimen Laboral D.L. N° 276 más el incentivo Único Laboral - CAFAE S/. 900 Soles	
<b>7. Periodo de Contratación:</b>	
Inicia a partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2017 o al término de la designación del titular. Contrato vence indefectiblemente en los casos indicados o sujeto a renovación si se mantienen las condiciones.	

**PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL - SUPLENCIA TEMPORAL**  
**MODALIDAD D.L 276 - CONVOCATORIA - N° 12-2017-D-OGESS-BM**

**IV. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

RO-Recursos Ordinarios.

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

**a. CONVOCATORIA:**

La convocatoria será difundida a través del portal de las siguientes instituciones: Gobierno Regional de San Martín [www.regionsanmartin.gob.pe](http://www.regionsanmartin.gob.pe) Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo - San Martín y de la Dirección Regional de Salud San Martín [www.diressanmartin.gob.pe](http://www.diressanmartin.gob.pe), Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo - Unidad Ejecutora N°400, [www.saludbajomayo.gob.pe](http://www.saludbajomayo.gob.pe) y en un lugar visible de la institución convocante. Asimismo el resultado se hará público por los mismos medios.

**b. CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
Publicación de Convocatoria en el Portal Institucional	A partir del 21 al 25 de Agosto del 2017.
Inscripción y presentación de Currículum Vitae documentado	Del 21 al 25 de agosto del 2017, a partir de las 8:30 am. A 3:30 p.m. en Mesa de Partes de la Unidad Ejecutora N°. 400 - OGESS-Bajo Mayo.
Evaluación curricular	Día 29 de agosto del 2017 / horario 8:30 y Publicación de Resultados 3:30 p.m.
Entrevista Personal	Día 04 de setiembre del 2017, en horario mañana. Publicación de Resultados 3:30 p.m.
Adjudicación de plazas	Día 04 de setiembre del 2017, en horario mañana.
Firma de contratos	Día 05 de setiembre del 2017 en la U.E. N°. 400 - OGESS-BM.
Inicio de labores	Día 06 de setiembre del 2017, en el Establecimiento adjudicado.

**VI. FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

La inscripción y presentación de la Propuesta serán dirigidas al Comité de Selección y presentadas en la Sede de la Unidad Ejecutora N° 400- Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, sito en el Jirón Cahuide N°. 146, del Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, el día y hora señalada en el cronograma, en sobre cerrado, y en folder manila, precisando el número de proceso, nombre del postulante y puesto al que postula según convocatoria, previa entrega de recibo de pago otorgado en la oficina de tesorería

**PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL - SUPLENCIA TEMPORAL**  
**MODALIDAD D.L 276 - CONVOCATORIA - N° 12-2017-D-OGESS-BM**

por concepto de compra de bases que se entregará en CD, siendo su costo de S/ 13.00 Nuevos Soles.

La/s Propuesta/s serán redactadas en idioma español y deberán contener la siguiente documentación:

- 1) Solicitud dirigida al presidente de la Comisión de Selección de Personal (**Anexo 01**).
- 2) Currículum vitae actualizado y documentado - signado referencias personales y número telefónico de trabajos anteriores. El currículum vitae debe acreditar el cumplimiento de los requisitos de perfil del puesto (**Anexo 02**).
- 3) Declaraciones Juradas (**Anexo N° 03 - 07**).
- 4) Personal que laboró en la Institución, deberá presentar el documento o constancia motivo de culminación.

**Nota:** La documentación remitida no será devuelta al postulante.

**DE LA EVALUACIÓN**

**EVALUACIÓN CURRICULAR: (máximo 45 puntos)**

**Para Personal Profesionales**

La **nota mínima** para pasar al siguiente proceso será de **30 puntos**.

**Formación educativa título profesional quince (15) puntos:** se acredita mediante la presentación del respectivo título Profesional.

**Maestría o Especialidad ocho (8) puntos:** se acredita con el respectivo grado de maestría o Título de Especialista.

**Diplomados y curso de especialización relacionados al puesto, hasta un máximo de cinco (05) puntos:** se acredita con el diploma o certificado correspondiente. Para ser considerado como Diplomado, el diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de noventa (90) horas académicas de estudio (no sumatorio). Se considera un punto por diplomando a curso de especialización.

**Capacitación, Máximo cinco (05) puntos,** Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un (1) punto por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración. La presente documentación se calificará desde la fecha en que postulante haya obtenido el grado de **bachiller**, se evaluará con **máximo de cinco años de antigüedad**.

**Experiencia general:** Seis (06) puntos. Se considera dos (2) puntos por cada año, Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado,

**PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL - SUPLENCIA TEMPORAL**  
**MODALIDAD D.L 276 - CONVOCATORIA - N° 12-2017-D-OGESS-BM**

e indiquen el periodo laborado. La experiencia para los Asistenciales se considerará desde la obtención del **Título Profesional**.

**Experiencia Específica:** seis (06) puntos. Se considera tres (03) puntos por cada año.

Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten labores realizadas para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. La presente documentación se considerará desde la obtención del **Título Profesional**.

**I. PARA AUXILIAR ASISTENCIAL: (máximo 45 puntos)**

La **nota mínima** para pasar al siguiente proceso será de 30 **puntos**.

- **Formación educativa** (Titulo Profesional de Técnico en enfermería veinte (20) puntos), se acredita mediante la presentación del respectivo título de técnico.
- **Cursos de Diplomados o Especialización** relacionados con la profesión hasta un máximo de ocho (08) puntos, se acredita con el respectivo Certificado acreditado como mínimo de 90 horas. Valido un punto por Diplomado o Certificado de Especialización.
- **Capacitación**, máximo siete (07) puntos, está dirigido a evaluar los certificados, y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un (1) punto por cada 51 horas de capacitación, se califica desde la fecha en que obtengan el grado de los estudios superiores correspondientes, cuando no se acredite el periodo real de capacitación, el computo de horas lectivas será de (08) puntos. diarias como máximo.
- **Experiencia general:** cuatro (04) puntos, se considera (2) puntos por año
- **Experiencia específica** Seis (06) puntos, se considera seis (06) puntos por año.
- Ver: Anexos 08(8-A y 8-B).

**ENTREVISTA PERSONAL: (Máximo 55 puntos)**

La entrevista personal permitirá verificar por parte de los evaluadores la presentación personal, seguridad y capacidad de persuasión, dominio del tema, capacidad para tomar decisiones. Dichos factores se valoran de la siguiente manera (Anexo 04)

• Aspecto personal	:	05 puntos
• Seguridad y Estabilidad Emocional	:	05 puntos
• Capacidad de persuasión	:	08 puntos
• Capacidad para tomar decisiones	:	10 puntos
• Cultura General	:	07 puntos
• Conocimiento en el puesto	:	20 puntos

TOTAL : 55 puntos

**PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL - SUPLENCIA TEMPORAL**  
**MODALIDAD D.L 276 - CONVOCATORIA - N° 12-2017-D-OGESS-BM**

**DE LA ADJUDICACIÓN.**

Las Plazas vacantes serán ocupada por el postulante que en estricto orden de mérito obtenga el más alto puntaje; considerando como nota aprobatoria mínima de 60 puntos (al hacer la sumatoria de los componentes de evaluación según las bases: Evaluación Curricular y Entrevista Personal), el cuadro de méritos será elaborado por la comisión formada para tal fin elevando el informe final, con las recomendaciones establecidas para el acto administrativo correspondiente a la incorporación del personal seleccionado.

**VII. DISPOSICIONES FINALES:**

1. La comisión adoptará sus decisiones por mayoría de votos en los casos que no estén contemplados en la presente Base.
2. En el caso de postulantes que sustenten experiencia laboral bajo la modalidad de Locación de Servicios y CAS, se determinará a través de los respectivos contratos y/o constancias de trabajo.
3. Se precisa que la modalidad de contratación es por **suplencia temporal**, ello en estricto cumplimiento al artículo 8 de la Ley N° 30518, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2017, numeral 8.1 inciso D), que prohíbe el ingreso de personal en el Sector Público por servicios personales, salvo en los supuestos siguientes: “d) La contratación para el reemplazo por **CESE, ASCENSO O PROMOCIÓN DEL PERSONAL, O PARA LA SUPLENCIA TEMPORAL DE LOS SERVIDORES DEL SECTOR PÚBLICO**, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda., Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. En el caso de suplencia de personal, una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente”.

**VIII. ANEXOS:**

- ANEXO N° 01 : Solicitud de Inscripción de Proceso de Selección
- ANEXO N° 02: Ficha Resumen Curricular.
- ANEXO N° 03 - 07: Declaraciones Juradas.
- ANEXO N° 08-A: Ficha de evaluación curricular para personal profesional
- ANEXO N° 08-B: Ficha de evaluación curricular para personal auxiliar
- ANEXO N° 09: Ficha de Entrevista personal
- ANEXO N° 10: Ficha de Entrevista personal consolidado.

\*Los formatos están publicados en el portal Institucional.

**PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL - SUPLENCIA TEMPORAL**  
**MODALIDAD D.L 276 - CONVOCATORIA - N° 12-2017-D-OGESS-BM**

**ANEXO N° 01**  
**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

Yo,.....  
.....Identificado con D.N.I. .... Domiciliado en  
.....  
provincia ..... ; que teniendo conocimiento del Proceso de  
Selección N° ....., para la Unidad Ejecutora N°. 400 - Oficina de  
Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, Órgano Desconcentrado de la Dirección Regional de  
Salud San Martín, Solicito participar en el proceso de selección para cubrir el puesto  
de....., en el P.S. C.S. ....,  
comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en la presente base publicada para tal  
efecto y de adjudicar la plaza me comprometo a laborar el tiempo estipulado en la misma.

Tarapoto, .....de.....de2017

**Firma :**

.....

**D.N.I:** .....

**PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL - SUPLENCIA TEMPORAL**  
**MODALIDAD D.L 276 - CONVOCATORIA - N° 12-2017-D-OGESS-BM**

**Anexo 02**  
**MODELO FICHA DE RESUMEN CURRICULAR**

**1. Datos personales**

DNI	
Nombres y Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Lugar de Residencia	
Dirección	
Teléfono celular	
Teléfono fijo	
Correo Electrónico	
Medio por el cual se enteró del proceso	

Los datos aquí incluidos en su oportunidad deberán ser acreditados. Cuando el postulantes no adjunte los datos y documentos necesarios para la evaluación, dicho formato no merecerá evaluación alguna por parte del mismo.

**2. Formación académica (al completar los campos comience por la formación más reciente)**

FORMACION ACADÉMICA	Nombre de la Institución	Grado académico	Profesión o especialidad	Mes/año		Años de Estudios
				Desde	Hasta	
Educación Primaria Completa				/	/	
Educación Secundaria Completa				/	/	
Formación Técnica				/	/	
Formación Universitaria				/	/	
Maestría				/	/	
Segunda Carrera de Especialización				/	/	
Doctorado				/	/	
Diplomado				/	/	
Otros estudios (técnicos)				/	/	

COLEGIATURA (sólo si el puesto lo requiere)	SI	NO
¿Es usted colegiado?		
¿Se encuentra habilitado?		

(En ambos casos)

OBSERVACIONES (ACREDITAR)	SI	NO
Persona con discapacidad		
Persona licenciada FF.AA		

**PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL - SUPLENCIA TEMPORAL**  
**MODALIDAD D.L 276 - CONVOCATORIA - N° 12-2017-D-OGESS-BM**

<b>CAPACITACIONES COMPLEMENTARIAS (Acorde para el cumplimiento de los requisitos mínimos)</b>		
* Se considera a partir de la obtención del Grado de Bachiller y /o Título Técnico.		
* Considerar capacitaciones que tengan como máximo 5 años de antigüedad.		
<b>CURSOS (Relacionados con el perfil del puesto), incluido idiomas, computación, software especializado, considere agregar el nivel alcanzado, acordes a los requisitos del perfil.</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>TIEMPO DE DURACIÓN</b>
	<b>TOTAL DE HORAS</b>	

**I. EXPERIENCIA LABORAL (Rellenar con aquellos puestos de trabajo afines a las funciones del servicio solicitado y empezar por el último) Se considera a partir de la obtención del grado de Bachiller**

<i>Empresa y/o Institución</i>	<i>Cargo</i>	<i>Funciones principales</i>	<i>Fecha de inicio</i>	<i>Fecha de término</i>	<i>Años/meses/días de experiencia</i>
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
<b>TOTAL AÑOS DE EXPERIENCIA</b>					

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE PROPORCIONADO, ES VERAZ Y ASUMO LAS RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLA PRODUZCA.**

.....  
**Firma del Usuario**

DNI: .....

**PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL - SUPLENCIA TEMPORAL**  
**MODALIDAD D.L 276 - CONVOCATORIA - N° 12-2017-D-OGESS-BM**

**ANEXO N° 03**  
**DECLARACIÓN JURADA**

El que suscribe, ....., identificado con DNI N°..... RUC N° ..... y con domicilio real en ....., estado civil ..... natural del Distrito de ..... Provincia de .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- No haber sido sancionado por ninguna Entidad Pública. (De haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación).
- No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Colegio Profesional (si fuera el caso).
- No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.
- No tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y despido-RNSDD.
- No encontrarme incurso en caso de Nepotismo.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.
- Que la información detallada en mi Currículum Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.
- No estar incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- No estar incluido en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles en agravio del Estado o por otros delitos.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, ..... de ..... de 2017

.....  
Firma del Usuario

DNI: .....

Huella Digital

**PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL - SUPLENCIA TEMPORAL**  
**MODALIDAD D.L 276 - CONVOCATORIA - N° 12-2017-D-OGESS-BM**

**ANEXO N° 04**  
**DECLARACIÓN JURADA**

El ..... que  
suscribe, ..... , identificado con  
DNI N° ..... RUC N° ..... y con domicilio real  
en....., estado civil .....  
natural del Distrito de..... Provincia de.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Afiliado al Sistema Nacional de Pensiones - ONP, o al Sistema Privado de Pensiones - AFP.

**RÉGIMEN PENSIONARIO**

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones	<input type="checkbox"/>	Sistema Privado de Pensiones	Integra	<input type="checkbox"/>
			Pro Futuro	<input type="checkbox"/>
			Hábitat	<input type="checkbox"/>
			Prima	<input type="checkbox"/>

CUSPP N° .....

Otros.....

**OPCIONAL:**

Solo para los que vienen prestando servicios en la Institución antes del concurso.

Afiliación al Régimen Pensionario	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
-----------------------------------	----	--------------------------	----	--------------------------

Tarapoto,..... de.....de 2017

.....  
FIRMA DEL USUARIO  
DNI:

**PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL - SUPLENCIA TEMPORAL**  
**MODALIDAD D.L 276 - CONVOCATORIA - N° 12-2017-D-OGESS-BM**

**DECLARACIÓN JURADA**  
**Ley N° 26771 y D.S, N° 021-2000-PCM**

Conste por el presente documento, la Declaración Jurada que formulo:

Yo .....  
Identificado(a) con D.N.I./CI N° ..... ;domiciliado en .....  
.....,Distrito de ..... Provincia de .....

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY, NO TENER NINGUN PARIENTE CON LA FACULTAD DE NOMBRAMIENTO Y/O CONTRATACIÓN DE PERSONAL, HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD (4º) Y SEGUNDO GRADO (2º) DE AFINIDAD, O QUE TENGAN INJERENCIA DIRECTA O INDIRECTA EN EL NOMBRAMIENTO O CONTRATACIÓN DE PERSONAL QUE TRABAJEN EN EL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM, modificado por D.S. N° 017- 2002-PCM; así mismo como medida de control consigo los nombres de los parientes en los grados correspondientes.

Tarapoto, ..... de ..... del2017

**Firma :**

.....

**Nombre :**

**PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL - SUPLENCIA TEMPORAL**  
**MODALIDAD D.L 276 - CONVOCATORIA - N° 12-2017-D-OGESS-BM**

**ANEXO N° 06**

**DECLARACIÓN JURADA**

Conste por el presente documento, la Declaración Jurada que formulo

Yo .....  
Identificado (a) con D.N.I./CI N° domiciliado en -----, Distrito de  
..... Provincia de ..... En cumplimiento a las disposiciones legales  
vigentes, DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY, NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI  
JUDICIALES; ASÍ COMO CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE IDONEIDAD Y HONESTIDAD PARA  
EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6° DE LA  
LEY N° 27815 "LEY DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA".

Tarapoto, ..... de ..... del 2017

**Firma :**

.....

**Nombre :**

**PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL - SUPLENCIA TEMPORAL**  
**MODALIDAD D.L 276 - CONVOCATORIA - N° 12-2017-D-OGESS-BM**

**ANEXO N° 07**  
**DECLARACIÓN JURADA**

Yo.....  
Identificado(a) con DNI ..... domiciliado en .....  
DISTRITO.....PROVINCIA.....DEPARTAMENTO,.....  
..... Al amparo del principio de veracidad, Declaro bajo juramento lo siguiente:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Que no he sido condenado ni me hallo procesado por delito doloso.
- Que, no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por despido o destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
- Que no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causas contempladas en el Art. 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
- Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado, de percibir otro ingreso distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado.
- Que de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 428 y el artículo 438 del Código penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometen falsedad simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Tarapoto, .....de ..... del 2017

**Firma :**

.....

**Nombre :**

**PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL - SUPLENCIA TEMPORAL**  
**MODALIDAD D.L 276 - CONVOCATORIA - N° 12-2017-D-OGESS-BM**

**ANEXO N° 08-A**

**FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA PERSONAL PROFESIONAL**

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

UNIDAD ORGÁNICA.....

PUNTAJE MÁXIMO

SESENTA (45) PUNTOS

1. TÍTULO PROFESIONAL	15	( )
2. ESTUDIOS CONCLUIDOS DE MAESTRÍA O TÍTULO ESPECIALISTA	08	( )
3. DIPLOMADO	05	( )
4.- CAPACITACION UN (01) PUNTO POR CADA 51 HORAS	05	( )
5.- EXPERIENCIA GENERAL DOS (02) PUNTOS POR CADA AÑO	06	( )
6.- EXPERIENCIA ESPECIFICA TRES (03) PUNTOS POR CADA AÑO	06	( )
<b>PUNTAJE TOTAL ALCANZADO</b>		<b>( )</b>

Tarapoto, ..... de..... de 2017

**LA COMISIÓN**

**PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL - SUPLENCIA TEMPORAL**  
**MODALIDAD D.L 276 - CONVOCATORIA - N° 12-2017-D-OGESS-BM**

**ANEXO N° 08-B**

**FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA PERSONAL AUXILIAR**

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

UNIDAD ORGÁNICA.....

PUNTAJE MÁXIMO

SESENTA (45) PUNTOS

1. TITULO PROFESIONAL DE TECNICO	20	( )
3. CURSOS DE ESPECIALIZACION (MINIMO 90 HORAS) DOS (2) PUNTO POR CERTIFICADO	08	( )
4.- CAPACITACION UN (01) PUNTO POR CADA 51 HORA	07	( )
5.- EXPERIENCIA GENERAL DOS (02) PUNTOS POR CADA AÑO	04	( )
6.- EXPERIENCIA ESPECIFICA SEIS (06) PUNTOS POR CADA AÑO	06	( )
<b>PUNTAJE TOTAL ALCANZADO</b>		( )

Tarapoto, ..... de..... de 2017

**LA COMISIÓN**

**PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL - SUPLENCIA TEMPORAL**  
**MODALIDAD D.L 276 - CONVOCATORIA - N° 12-2017-D-OGESS-BM**

**ANEXO N° 09**

**FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL POR JURADO**

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE						TOTAL
	5	5	8	10	7	20	
<b>1.- ASPECTO PERSONAL</b>							
Mide la presencia, naturaleza en el vestir, limpieza e higiene del postulante. Puntaje CINCO (05) puntos.							
<b>2.- SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.</b>							
Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo y la adaptación a determinadas circunstancias. Puntaje CINCO (05) puntos.							
<b>3.- CAPACIDAD DE PERSUACION</b>							
Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas. Puntaje OCHO (08) puntos.							
<b>4.- CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES</b>							
Mide el grado de capacidad de análisis y habilidad para atraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados. Puntaje DIEZ (10) puntos.							
<b>5.- CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL</b>							
Mide Interés por el medio que le rodea. Puntaje SIETE (07) puntos							
<b>6.- CONOCIMIENTO EN EL PUESTO</b>							
Comprueba la experiencia específica obtenida en el puesto. Puntaje VEINTE (20) puntos.							

Tarapoto, ....de ..... de 2017.

-----  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-----  
SECRETARIO DE LA COMISION

-----  
MIEMBRO DE LA COMISION

-----  
REPRESENTANTE DE TRABAJADORES

**PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL - SUPLENCIA TEMPORAL**  
**MODALIDAD D.L 276 - CONVOCATORIA - N° 12-2017-D-OGESS-BM**

**ANEXO N° 10**  
**FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL CONSOLIDADO**

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

FACTORES DE EVALUACIÓN	JURADOS	PUNTAJE DE JURADO
ASPECTO PERSONAL	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUACION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
ASPECTO PERSONAL	SECRETARIO DE LA COMISIÓN	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUACION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
ASPECTO PERSONAL	MIEMBRO DE LA COMISIÓN	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUACION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
<b>PUNTAJE TOTAL / 55</b>		

Tarapoto, ..... de..... de 2017  
LA COMISIÓN

-----  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-----  
SECRETARIO DE LA COMISION

-----  
MIEMBRO DE LA COMISION

-----  
REPRESENTANTE DE TRABAJADORES